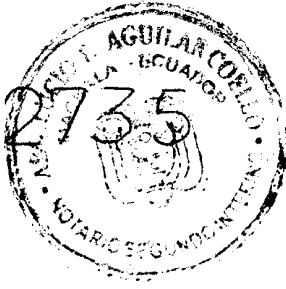


3981
11-9-02

S.A.C

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TELF. 2923-879
K.V.

1



**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL
OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y
TRANSPORTE FIDAP S.A.-**

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **veinte de agosto del año dos mil doce**, ante mí, **ABOGADO LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO, NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTON MACHALA**, comparece, por sus propios derechos, el señor **FAUSTO EDINSON BORJA OCHOA**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad de Machala, provincia de El Oro; quien interviene en calidad de Gerente y Representante Legal de la **COMPAÑÍA SERVICIOS Y TRANSPORTE FIDAP S.A.**, conforme consta del nombramiento con el cual se acredita su personería e intervención y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el nueve de agosto del dos mil doce, cuyos documentos se adjuntan a la presente como suficientes habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado la cédula de ciudadanía antes anotada; con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente escritura de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**, para su otorgamiento me presenta para que

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTON MACHALA
ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTON MACHALA

1 eleve a Escritura Pública, la Minuta que copio a
2 continuación: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase a incorporar en el
3 registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual
4 conste **LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE**
5 **ESTATUTOS** de la compañía **SERVICIOS Y TRANSPORTE FIDAP**
6 **S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.-

7 **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de
8 la presente escritura pública, el señor **FAUSTO EDINSON**
9 **BORJA OCHOA**, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, de
10 ocupación estudiante, a nombre y representación de la
11 compañía **SERVICIOS Y TRANSPORTE FIDAP S.A.**, de la cual es
12 su **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL**, quien actúa
13 debidamente autorizado por la Junta General
14 Extraordinaria de Accionistas de la misma, en sesión
15 celebrada el nueve de agosto del año dos mil doce, cuyo
16 nombramiento inscrito y copia certificada del acta se
17 acompañan para que se agreguen a esta escritura como
18 documentos habilitantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**

19 Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de
20 Octubre del año dos mil seis, ante el abogado **LUCIO TELVIT**
21 **AGUILAR COELLO**, Notario Segundo Interino del cantón
22 Machala, inscrita el treinta de octubre del año dos mil seis,
23 en el Registro de la Propiedad del cantón El Guabo, se
24 constituyó la Compañía **SERVICIOS Y TRANSPORTE FIDAP**
25 **S.A.**, con un capital social de mil dólares de Estados Unidos
26 de Norte América; **b)** Conforme a la sesión de Junta
27 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
28 **SERVICIOS Y TRANSPORTE FIDAP S.A.**, celebrada el nueve de

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

1 agosto del año dos mil doce, se resolvió por unanimidad
2 aprobar **LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL**
3 **ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y TRANSPORTE FIDAP**
4 **S.A..- TERCERA: DECLARACIONES DE LA REFORMA DEL OBJETO**
5 **SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.**- El señor **FAUSTO EDINSON**
6 **BORJA OCHOA** en su calidad de Gerente de la compañía
7 **SERVICIOS Y TRANSPORTE FIDAP S.A.** y en cumplimiento a lo
8 resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas
9 de la misma, en sesión realizada el nueve de agosto del dos
10 mil doce, declara: **a)** Que en virtud de que la compañía se
11 encuentra en la necesidad de reformar el objeto social y
12 por ende los estatutos, dado que la naturaleza de la
13 actividad de transporte terrestre es de carácter económico
14 y estratégico para el Estado, por lo cual, debe de cumplir
con un objeto social exclusivo en sus estatutos, de
conformidad con la Ley Orgánica de Transporte Terrestre,
Tránsito y Seguridad Vial, por tanto queda reformado el
Objeto Social de la compañía **SERVICIOS Y TRANSPORTE**
FIDAP S.A. y que consta en el CAPITULO SEGUNDO.-
ARTICULO UNO.- OBJETO SOCIAL.- el mismo que queda de
la siguiente manera: **"CAPITULO SEGUNDO.- ARTICULO UNO.-**
OBJETO SOCIAL".- La compañía se dedicará exclusivamente
al transporte comercial de carga pesada a nivel nacional,
sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del
Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus
reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos
competentes en esta materia. Para cumplir el objeto social,
la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles

1 y mercantiles permitidos por la ley, relacionado con su

2 objeto social; b) Reformado el capítulo segundo, artículo

3 uno del Estatuto Social, relativo al objeto social, según el

4 texto que forma parte integrante de la mencionada Acta

5 de Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se

6 agrega a la presente escritura pública; c) Declaro, bajo

7 juramento, que la compañía que represento, no tiene

8 celebrado contrato de obra pública con el Estado ni con

9 ninguna de sus Instituciones, ni tiene mora patronal con el

10 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **CUARTA:**

11 **AUTORIZACION.**- El señor abogado Ray Rómulo Cuesta

12 Niemes, queda autorizado para que realice los trámites

13 pertinentes hasta la completa legalización de la presente

14 escritura pública e inscripción en el registro de la propiedad

15 y mercantil del cantón El Guabo.- **QUINTA: DOCUMENTOS**

16 **HABILITANTES.**- Se agregan a la presente escritura pública

17 como documentos habilitantes, los siguientes: 1.-

18 Nombramiento de Gerente y representante legal

19 debidamente inscrito; 2.- Copia de cédula y certificado

20 de votación del Gerente; 3.- Copia del Acta de Junta

21 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía

22 **SERVICIOS Y TRANSPORTE FIDAP S.A..**-Agregue usted señor

23 notario las demás formalidades de estilo, para la completa

24 validez de esta escritura pública.- f) Ilegible (Ray Cuesta

25 Niemes, ABOGADO, Registro número 07-2004-47 del

26 Foro de Abogados de El Oro).- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la

27 misma que con sus correcciones y los respectivos

28 documentos habilitantes que se agregan quedan elevados

ABG. LUCIO T. GUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. GUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

SERVICIOS Y TRANSPORTE FIDAP S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y TRANSPORTE FIDAP S.A., CELEBRADA EN EL CANTON EL GUABO EL 09 DE AGOSTO DE 2012.

En la ciudad de El Guabo, provincia de El Oro, República del Ecuador, a los 09 días del mes de Agosto del año dos mil doce, en virtud de la convocatoria hecha por el gerente de la compañía, publicada en el diario EL NACIONAL, de esta ciudad y Provincia, el día Domingo 29 de Julio de 2012, se lleva a efecto en el local social de la compañía **SERVICIOS Y TRANSPORTE FIDAP S.A.**, ubicado en el Barrio Rumiñahui, vía Panamericana, siendo las 14h00 horas, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, contando con la concurrencia de los siguientes señores accionistas: ENRIQUE DARWIN BORJA OCHOA, propietario de 4 acciones, de veinte dólares cada una, equivalentes a OCHENTA DOLARES 00/100; FAUSTO EDINSON BORJA OCHOA propietario de 4 acciones, de veinte dólares cada una, equivalentes a OCHENTA DOLARES 00/100; RENATO RENELMO BORJA OCHOA, propietario de 3 acciones, de veinte dólares cada una, equivalentes a SESENTA DOLARES 00/100; y, ISABEL BIRMANIA OCHOA AMBULUDI; propietaria de 32 acciones, de veinte dólares cada una, equivalentes a SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES 00/100. En ausencia del presidente, la junta designa como Presidente Ah- Hoc, al Sr. Renato Renelmo Borja Ochoa, actuando en la secretaria el gerente señor Fausto Edinson Borja Ochoa, se deja constancia de que el secretario de esta junta formulo la lista de asistentes pertinente. A solicitud del Presidente de la junta, el secretario deja constancia de que, como consecuencia de la lista de asistentes que ha elaborado, queda constatado que los concurrentes a esta sesión representan Cuarenta y Tres acciones, de veinte dólares cada una, con un total de OCHOCIENTOS SESENTA DOLARES, y con un porcentaje superior al cincuenta por ciento del capital pagado de la compañía, razón por la cual, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en concordancia con el segundo párrafo del art. 237 y los arts. 240 de la Ley de compañías, existe el quórum suficiente, esto es, mayoría de votos para declarar instalada la Junta y tratar los asuntos motivo de la convocatoria, ya que el capital pagado de la compañía es de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cincuenta acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de Veinte dólares cada una. Además se deja constancia de que el Comisario de esta compañía fue citado en forma especial e individual, para que concurra a esta sesión. El Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión y solicita al secretario que proceda a dar lectura a la convocatoria publicada por la prensa. El secretario procede en tal sentido, siendo el texto de la convocatoria el siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y TRANSPORTE FIDAP S.A. Se convoca a los Accionistas de la Compañía SERVICIOS Y TRANSPORTE FIDAP S.A., a Junta General Extraordinaria que se celebrará el día Jueves 09 de Agosto de 2012 a las 14h00, la misma que se llevará a efecto en las

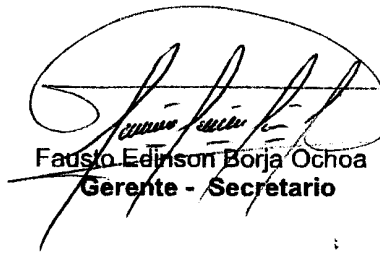
ARG. LIXIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

instalaciones de la compañía, ubicada en el Cantón El Guabo, barrio Rumiñahui, vía Panamericana, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Reforma del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía, con el fin de cumplir con lo establecido en el Art. 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Se convoca además de manera especial e individual a la Comisaria de la Compañía, señora Isabel Birmania Ochoa Ambuludi, para que concorra a esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, haciéndole conocer que su inasistencia no será motivo de diferimiento de la reunión. El Guabo 29 de julio de 2012, Fausto Edinson Borja Ochoa, Gerente". Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente de la junta dispone que sea archivada en el expediente de la Junta. El Presidente de la junta, considerando que en la sesión está presente y representada la mayoría del capital pagado, declara formalmente y abierta la Junta General de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están ya debidamente informados con anterioridad, la Junta General pasa a considerar el primer y único punto del orden del día, esto es lo relativo a **La Reforma del Objeto Social y Reforma del Estatuto**, solicita la palabra la señora Isabel Birmania Ochoa Ambuludi, y expresa a la Junta la necesidad que tiene la empresa de proceder a realizar los cambios respectivos para reformar el objeto social y por ende los estatutos, dado que la naturaleza de la actividad de transporte terrestre es de carácter económico y estratégico para el Estado, por lo cual, debe de cumplir con un objeto social exclusivo en sus estatutos, de conformidad con la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, por tanto queda reformado el Objeto Social de la compañía **SERVICIOS Y TRANSPORTE FIDAP S.A.** y que consta en el CAPITULO SEGUNDO.- ARTICULO UNO.- OBJETO SOCIAL.- el mismo que queda de la siguiente manera: **"CAPITULO SEGUNDO.- ARTICULO UNO.- OBJETO SOCIAL".-La compañía se dedicará exclusivamente al transporte comercial de carga pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia. Para cumplir el objeto social, la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionado con su objeto social."** Tras cortas deliberaciones, la Junta General, por unanimidad, aprueba la reforma del Objeto Social y Reforma del Estatuto en la forma planteada por la accionista. Aprobado como ha sido la Reforma del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía, la Junta General de accionistas resuelve, finalmente, por unanimidad de votos, autorizar al representante legal de la compañía para que, en su momento, proceda otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos las antedichas reforma del Objeto Social y Reforma del Estatuto. No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándola por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se levanta la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos, firmando por constancia todos los asistentes a la Junta, el Presidente y el Secretario que certifica.

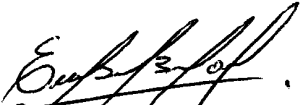
ARG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA



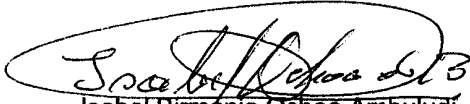
Renato Renelmo Borja Ochoa
Presidente Ad-Hoc



Fausto Edinson Borja Ochoa
Gerente - Secretario

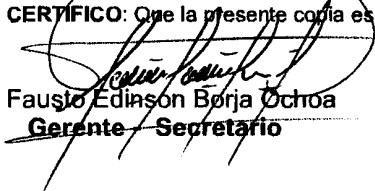


Enrique Darwin Borja Ochoa
Accionista

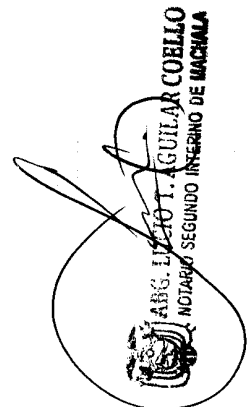


Isabel Birmania Ochoa Ambuludi
Accionista- Comisaria

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original.



Fausto Edinson Borja Ochoa
Gerente - Secretario



ABG. LIZBETH T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

FIDAP COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y TRANSPORTE S.A

El Guabo—El Oro --- Ecuador

Expediente N.-. 38898

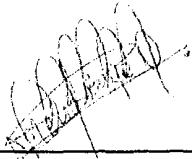
Señor.

ING. FAUSTO EDINSON BORJA OCHOA.

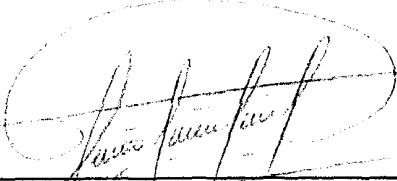
Ciudad.

Por el presente tengo el agrado de poner en su conocimiento que la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía De Servicios Y Transportes FIDAP S.A, celebrada el día , Sábado, 09 de junio del 2012, tuvo el acierto de designar a usted **GERENTE** de la Compañía, por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, a partir de la Inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, conforme con lo que dispone el Artículo Diecinueve del Estatuto Social de la Compañía; correspondiéndole desempeñar las funciones que le señala el Artículo Veinte del Estatuto Social de la Compañía.

La "**COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y TRANSPORTES FIDAP S.A.**", se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario Segundo Interino del Cantón Machala, Abg. Lucio Telvit Aguilar Coello el 19 de Octubre de 2006; aprobada por el Abg. Necker Franco Maldonado, Intendente de Compañías de Machala, mediante Resolución N°.- 06.M.DIC.0277, del 26 de Octubre del 2006; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón EL Guabo, el lunes 30 de Octubre del 2006.


Amelia Borja Ochoa.
Secretario Ad. Hoc.

RAZON DE ACEPTACION.- Yo, **ING. FAUSTO EDINSON BORJA OCHOA**, portador de la C.I. No. 0703943985, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE** de la "**COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y TRANSPORTE FIDAP S.A.**" prometiendo desempeñarlo a cabalidad.
El Guabo, 14 de Junio del 2012.


ING. FAUSTO EDINSON BORJA OCHOA.

C.I. No. 0703943985

Dirección: Ciudadela Rumiñahui, calle sin nombre, Vía Panamericana y entrada al Guabo, junto al monumento Víctor Manuel Serrano.

ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON EL GUABO

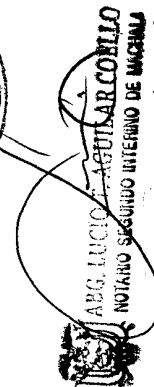
9 de Octubre e/. Eloy Alfaro y Bolívar

Repertorio: 2012 - 812

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Junio de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL en las fojas 309 a 310 con el número 67 celebrado entre: ([COMPañIA DE SERVICIOS Y TRANSPORTE FIDAP S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([BORJA OCHOA FAUSTO EDINSON con el cargo GERENTE])).

AB. SERGIO PENARRETA PRADO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON EL GUABO.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791725208001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS Y TRANSPORTE FIDAP S A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BORJA OCHOA FAUSTO EDINSON
CONTADOR: YUNGA IZQUIERDO OTTO BISMARCK

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/10/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 30/10/2006
FEC. INSCRIPCION: 20/11/2006 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 26/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE CARGA PESADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Barrio: RUMIÑAHUI Calle: VIA PANAMERICANA Número: S/N
Oficina: 1 Referencia ubicación: DIAGONAL AL REDONDEL Telefono Trabajo: 072950654 Email: bismarken@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO **CERRADOS:** 0

ABG. LUIS T. AGUIAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO Fecha y hora: 26/06/2012 10:44:27

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

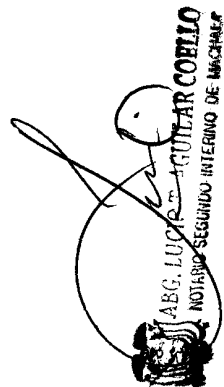
NUMERO RUC: 0791725208001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS Y TRANSPORTE FIDAP S A

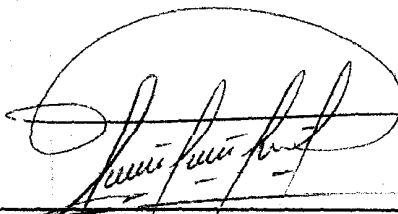
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

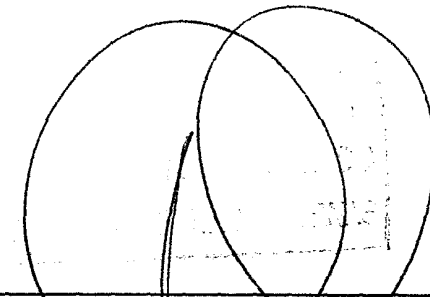
No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 30/10/2006
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE CARGA PESADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Barrio: RUMIÑAHUI Calle: VIA PANAMERICANA Número: S/N
Referencia: DIAGONAL AL REDONDEL Oficina: 1 Telefono Trabajo: 072950654 Email: bismarken@hotmail.com




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 26/06/2012 10:44:27



Año 47
No. 17.732
48 Pág.
Precio 0,30

El Nacional

PRIMER DIARIO OFICIAL - Fundado en 1954

Domingo
29 de julio del 2012

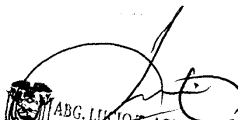
CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS Y TRANSPORTE FIDAP S.A.
Se convoca a los Accionistas de la Compañía SERVICIOS Y TRANSPORTE FIDAP S.A., a Junta General Extraordinaria que se celebrará el día jueves 09 de agosto de 2012 a las 14h00, la misma que se llevará a efecto en las instalaciones de la compañía, ubicada en el Cantón El Guabo, barrio Rumiñahui, vía Panamericana, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Reforma del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía, con el fin de cumplir con lo establecido en el Art. 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Se convoca además de manera especial e individual al Comisario de la Compañía, señora Isabel Birmania Ochoa Ambuludi, para que concurre a esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, haciéndose conocer que su inasistencia no será motivo de diferimiento de la reunión.

El Guabo, 29 de julio de 2012

Fausto Edinson Borja Ochoa
Gerente


ABG. LUCIO F. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

EQUATORIANA*****

EXLTERO

SUPERIOR

FAUSTO BORJA

ISABEL OCHOA

MACHALA

09/10/2020

REN 0394780

E394310222

ESTUDIANTE



CITADANIA

070364395

BORJA OCHOA FAUSTO EDINSON

EL ORO/EL GUABO/EL GUABO

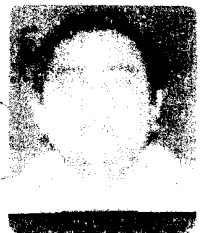
28 AGOSTO 1978

002- 0039 00435

EL ORO/ EL GUABO

EL GUABO

1978



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

299-0004
NÚMERO

0703943985
CÉDULA

BORJA OCHOA FAUSTO EDINSON

EL ORO

PROVINCIA

EL GUABO

PARROQUIA

EL GUABO

CANTÓN

EL GUABO

ZONA

R) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

DOY FE: Que la presente xerocopia es igual al original
que me fue exhibida. 20 AGO 2012

MACHALA

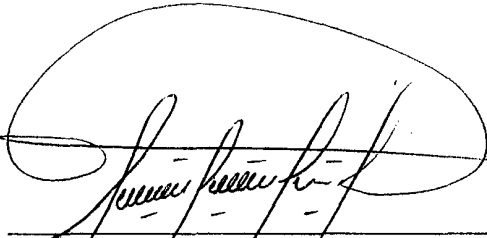
ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TELF. 2923-879
K.V.

1 a Escritura Pública con todo el valor legal. Se observaron
2 los preceptos legales que el caso requiere y leída que fue
3 íntegramente por mí el Notario al compareciente, quien se
4 ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de
5 acto, de todo lo que doy fe 2-----

6
7
8
9



10 **SR. FAUSTO EDINSON BORJA OCHOA**

11 Gerente y Representante Legal de la Compañía

SERVICIOS Y TRANSPORTE FIDAP S.A.

C. C. No. 070394398-5

RUC No. 0791725208001

ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

18


AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO

Notario Segundo Interino del Cantón Machala

ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

25

26

27

28

SE OTOR...

L.A.C
NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

...GÓ ANTE MÍ, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello, firmo y rubrico, en nueve fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----


ABG. LUCIO TELVITT AGUILAR COELLO
Notario Segundo Interino Del Cantón Machala

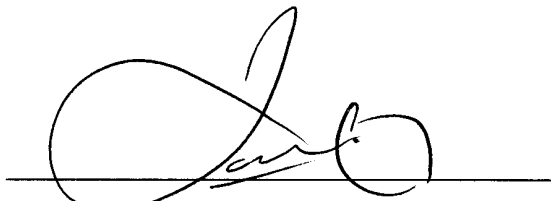


ESPACIO EN BLANCO

Ra...

ZÓN: Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la presente al margen de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA SERVICIOS Y TRANSPORTES FIDAP S.A.**, de fecha diecinueve de octubre del dos mil seis, celebrada ante mi Abogado Lucio Telvit Aguilar Coello, Notario Segundo Interino del Cantón Machala. 2-----

Machala, 11 de Septiembre del 2012



ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO

Notario Segundo Interino del Cantón Machala





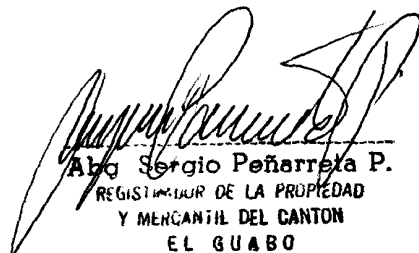
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON EL GUABO

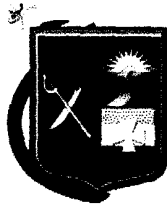
9 de Octubre e/. Eloy Alfaro y Bolívar

RAZON: Se ha dado cumplimiento a lo estipulado en la ARTICULO
TERCERO de la Resolución SC-DIC-M-12-00389 dictada por la
Superintendencia de Compañías de fecha seis de Septiembre del dos mil
doce.-----

El Guabo, 11 de Septiembre del 2012




Abg Sergio Peñarreta P.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON
EL GUABO



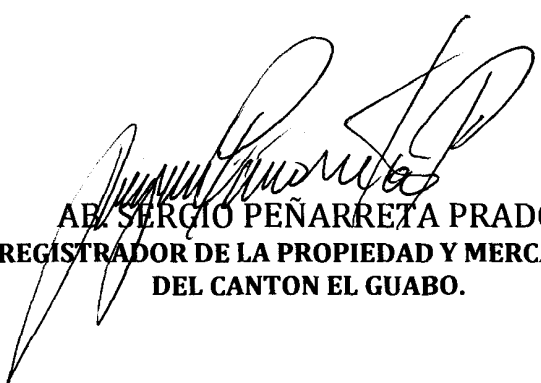
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON EL GUABO

9 de Octubre e/. Eloy Alfaro y Bolívar

Repertorio: 2012 - 1207

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Once de Septiembre de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL en las fojas 463 a 476 con el número 100 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA DE SERVICIOS Y TRANSPORTE FIDAP S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC.DIC.M.12.0389] de fecha [Seis de Septiembre de Dos Mil Doce].


AB. SERGIO PEÑARRETA PRADO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON EL GUABO.

